

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirigirse al Servicio Regional de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

A cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 22 de abril de 2005. La Secretaria General (P.D. Resolución de 31.01.05, D.O.E. nº 13, de 3 de febrero), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 1 de abril de 2005, por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicida de uso ambiental y en la industria alimentaria (Tratamientos DDD).

Apreciado error en el texto del Anuncio de 1 de abril de 2005, por el que se hace público el curso homologado de nivel básico para la obtención del carné de aplicador/manipulador de plaguicida de uso ambiental y en la industria alimentaria (Tratamientos DDD) publicado en el Diario Oficial de Extremadura núm. 45, de 21 de abril de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 5213, columna segunda, punto 7

Donde dice:

“7.- PRECIO: 150 euros/alumno para asociados de ANECPLA. Para los no asociados, el importe será de 490 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a AEXEHI antes del inicio del curso (CAIXA DE PENSIONES C/C 2100/5093/47/0200011405) e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo”.

Debe decir:

“7.- PRECIO: 150 euros/alumno para asociados de AEXEHI. Para los no asociados, el importe será de 490 euros/alumno. Dicha cantidad deberá ser abonada a AEXEHI antes del inicio del curso

(CAIXA DE PENSIONES C/C 2100/5093/47/0200011405) e incluye profesorado y todo el material y soporte necesario para la realización del mismo”.

Mérida, a 22 de abril de 2005. El Director General de Consumo y Salud Comunitaria, PEDRO GARCÍA RAMOS.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de San Vicente de Alcántara”, tramo primero, en el término municipal de Valencia de Alcántara.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, con fecha 14 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de San Vicente de Alcántara, tramo primero; “desde el límite de término municipal con Santiago de Alcántara, hasta el de término con San Vicente de Alcántara”, del término municipal de Valencia de Alcántara, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (D.O.E. de 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10,30 horas del próximo día 10 de junio, en el P.K. 1,800 de la Carretera EX-374, de la Carretera N-521 a Cedillo, a la entrada de la Finca Mayas.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Por todo ello se adjunta cuadro Anexo con los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de abril de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO:

RELACION DE POSIBLES COLINDANTES CON LA VIA PECUARIA
CORDEL DE SAN VICENTE DE ALCANTARA, TRAMO PRIMERO,
EN EL T. M. DE VALENCIA DE ALCANTARA.

Políg./Parcel.	Titular	Dirección	C. P.	Municipio	Provincia
43/9004, 9005, 9006 44/9008, 9017, 9022	AYTO VALENCIA DE ALCANTARA	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1	10500	VALENCIA ALCANTARA	CÁCERES
43/24, 32, 42	BEJARANO RABAZO TERESA	C/ HERNAN CORTES 7	10500	VALENCIA ALCANTARA	CÁCERES
43/41	BUENO PEDRERO JUAN DE DIOS	C/ HERNAN CORTES 29	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
7/23	CARNERERO PIRIS MIGUEL	C/ RAMON Y CAJAL 29	10500	VALENCIA ALCANTARA	CÁCERES
32/9 43/3	CID DE RIVERA TERESA	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA ALCANTARA	CÁCERES
5/9006 21/9002 23/9013, 9014 25/9008 30/9002	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	AVDA PORTUGAL 81	28011	MADRID	MADRID
44/56	CORCHOS DE MERIDA SA	CTRA. ESTACION	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
43/15, 27 44/43	CUERO MORUJO FRANCISCO	DESCONOCIDO			
44/51, 9506	DE PRADO CARRASCO MARIA ANTONIA	C/ CARRETAS 10	06400	DON BENITO	BADAJOS
32/7	DESCONOCIDO				
21/9004 23/9006	DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES	PLAZA SAGRADOS CORAZONES 7	28002	MADRID	MADRID
32/8 43/1, 2	FABIAN MADERA EUSEBIO	PLAZA CRISTO 2	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
43/10	FERNANDEZ IGNACIO PEDRO	C/ HERNAN CORTES 51	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
6/10	GARLITO GARLITO ESTEBAN	C/ GENERAL SANJURJO 19	10510	SANTIAGO ALCANTARA	CACERES
6/5 7/19	GARLITO GARLITO M ANTONIA	C/ GENERAL SANJURJO 23	10510	SANTIAGO ALCANTARA	CACERES
7/18	GARLITO VICENTE ANGELA	PLAZA JOSE ANTONIO	10260	SANTA CRUZ SIERRA	CACERES
7/1	GARLITO VICENTE MARIA ANTONIA	PLAZA JOSE ANTONIO 33	10510	SANTIAGO ALCANTARA	CACERES
30/1	HABELA MONTERO FEDERICO	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA ALCANTARA	CÁCERES
5/9005 6/9004 7/9006 8/9008	JUNTA DE EXTREMADURA	C/ PASEO DE ROMA	06800	MERIDA	BADAJOS
43/12 44/52	MADERA CARBALLO ISABEL	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA ALCANTARA	CACERES
21/6, 7	MALATO SOTO ANTONIO	C/ GASCA 22	10500	VALENCIA ALCANTARA	CACERES
23/6	MALATO SOTO LUCAS	PASEO CURAS 10	28803	ALCALÁ DE HENARES	MADRID
6/11, 12, 16 7/22, 31, 35	MARTIN LOPEZ DOMINGO	TR ESPAÑA 1	37481	FUENTES DE OÑORO	SALAMANCA
8/11 7/36	MARTINEZ ESTELLEZ PRECIADOS M ANGELES	C/ RAFAEL SALGADO 15 ES 1-1° I	28036	MADRID	MADRID
21/3 23/5	MARTINEZ ESTELLEZ PUEBLA HERMINIA	C/ VELAZQUEZ 138	28006	MADRID	MADRID
7/33 8/12 21/2, 4	MARTINEZ ESTELLEZ PUEBLA MANUEL	C/ PIZARRO 2	10500	VALENCIA ALCANTARA	CACERES
44/58	MORENO BERNABE CELEDONIO	C/ MORAL 22	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
44/46, 100	MORUJO RABAZO FRANCISCO	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA ALCANTARA	CACERES
43/26, 28	MORUJO VINAGRE ANA	C/ CASTELAR 22	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS

43/31 44/60	MORUJO VINAGRE FRANCISCO	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA ALCANTARA	CACERES
43/21,23,40,48	PAMPANO FARGALLO ANTONIA DE LA SOLEDAD	C/ 2 DE MAYO 31	06008	BADAJOS	BADAJOS
43/17,39,43,44,45,46	PAMPANO REDONDO AGUSTIN	PLAZA CRISTO	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
43/33	PAMPANO RODRIGUEZ VICTORIA	C/ MANUEL SALDAÑA 19	06010	BADAJOS	BADAJOS
43/22	PAMPANO ROLLANO GUILLERMO	C/ PIZARRO 49	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
43/18	PAMPANO SERRANO AGUSTIN	C/ ERCILLA 3	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
30/7 32/1	PASTOR RIDRUEJO HERMANOS	C/ DIEGO DE LEON 3	28006	MADRID	MADRID
30/6	PIRIS PIRIS JULIA	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
30/3	PIRIS PIRIS PILAR	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
	PIRIS MARTIN CRISANTOS	C/ JOSE ANTONIO	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
30/2	PIRIS SILVA MARIA	C/ HERNÁN CORTÉS 21	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
8/8 7/29	PONT SANCHEZ ENRIQUE	C/ VIENA 3 PL 6 A	10001	CACERES	CACERES
43/11	RABAZO DURAN MARTINA	C/ COLON 3	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
43/19	RABAZO GOMEZ FRANCISCO	DESCONOCIDO			
44/57	RABAZO MENA MARTINA	C/ JOSE DE CADALSO 58	28044	MADRID	MADRID
43/14	REBOLLO MORUJO FELIPE	PLAZA DE LIBERTAD 24	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
44/9003	RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑALES	AVDA. PIO XII 110	28036	MADRID	MADRID
44/53,61	REDONDO GONZALEZ ANTONIA	C/ BADAJOS 1	10002	CACERES	CACERES
43/11 44/38,50,55	REDONDO GONZALEZ ELADIO	AVDA. COLON 3	06500	SAN VICENTE ALCANTARA	BADAJOS
23/8	REYES ASENSIO MANUEL	C/ LUIS RIVERA 56	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
23/7	REYES ESCUDERO MANUELA	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
6/3	RODRIGUEZ PUEBLA JOSE M	AVDA. ESPAÑA 15	10001	CACERES	CACERES
44/59	RUBIO BELTRAN JOSE	DESCONOCIDO	10500	VALENCIA DE ALCANTARA	CACERES
43/13 44/54	SAEZ HABELA JOSE LUIS	C/ SAN RAMON NONATO 1	28046	MADRID	MADRID
44/49	SERRANO MARQUES VICENTE	C/ SAMUEL ROS 37	46023	VALENCIA	VALENCIA
23/28,29 25/3,4	VARGAS ZUÑIGAS DE JUANES MANUEL	C/ FRANCO 26	35500	ARRECIFE	G.CANARIA
5/4,5 6/1,2,4	VICENTE BATALLA ANTONIA	LG RESIDENCIAL GEMINIS 28	41700	DOS HERMANA	SEVILLA
6/6	VICENTE GARLITO FRANCISCA	C/ SANTO DOMINGO 10	10510	SANTIAGO ALCANTARA	CÁCERES
7/32	VICENTE HOLGADO FRANCISCA	C / FRANCISCO PIZARRO 28	10510	SANTIAGO ALCANTARA	CÁCERES

ANUNCIO de 15 de abril de 2005 de exposición pública del comienzo de operaciones de deslinde de la vía pecuaria denominada “Cordel de San Vicente de Alcántara”, tramo segundo, en el término municipal de Valencia de Alcántara.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extre-

madura, con fecha 14 de abril de 2005, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada Cordel de San Vicente de Alcántara, tramo segundo; “desde el límite de término municipal con San Vicente de Alcántara, hasta el de término con San Vicente de Alcántara y Albuquerque”, del término municipal de Valencia de Alcántara, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (B.O.E. nº 71, de 24/3/1995), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, (D.O.E. nº 30, de 14/3/2000) y en el Decreto 195/2001, de